



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Resolución impugnación

A los 22 días del mes de abril de 2026, en el despacho de la Secretaría de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se reúne la Junta Electoral con la presencia de la Sra. Decana Dra. Alejandra Castro y los vocales docentes Dr. Andrés Izeta y Dr. Guillermo Vázquez, y las vocales nodocentes Marina Salas y Mart. Cintia V. Tapia.

Se toma conocimiento de la impugnación presentada por el apoderado de la Asociación “Egresades por la Universidad Pública FFyH”, fundada en la existencia de una reserva previa del nombre “Egresades al Frente” y sus variantes de género. Asimismo, se considera el descargo presentado por la apoderada del grupo “Egresadxs al Frente”, invocándose antecedentes de uso y reconocimiento de la denominación en procesos electorales anteriores, así como su vinculación con la agrupación “Egresades al Frente”.

Seguidamente, se toma conocimiento del retiro de la impugnación por parte del apoderado Reche, en cuyo marco también se expresa la voluntad de eliminar de la reserva el nombre “Egresades al Frente”.

En virtud de lo expuesto, la Junta Electoral resuelve sostener el reconocimiento de la agrupación “Egresades al Frente”, conforme lo establecido en el Acta AJE-2026-3-E-UNC-JE#FFYH, punto 6, y tener por retirada la reserva del nombre “Egresades al Frente” por parte de la Asociación “Egresades por la Universidad Pública”, cuya reserva constaba en el punto 2 del Acta AJE-2026-3-E-UNC-JE#FFYH.

Asimismo, considerando que el plazo de presentación de listas operó el día martes 21 de abril y que al momento de la presente resolución el mismo se encuentra vencido, se concede a la agrupación “Egresades al Frente” un plazo hasta el día 23 de abril a las 23:59 horas para la presentación de la lista de candidatos, en caso de así decidirlo.

Sin más, se da por finalizada la reunión.

